Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Registrar una fundación o corporación en el registro de donatarios de la Ley de Donaciones Sociales

Última actualización: 29 abril, 2026

Descripción

Inscribe corporaciones y fundaciones sin fines de lucro, que presten servicios a favor de personas de escasos recursos y/o personas con discapacidad, en el registro de donatarios de la Ley de Donaciones Sociales.

También pueden formar parte del registro los establecimientos educacionales que deseen presentar proyectos de prevención o rehabilitación de adicciones de alcohol o drogas.

Solo las instituciones pertenecientes a este registro pueden presentar iniciativas al Banco de Proyectos para obtener donaciones acogidas a la Ley de Donaciones Sociales.

Conoce cómo postular un proyecto para Ley de Donaciones con Fines Sociales Nº 19.885 o para la Ley de Inclusión Laboral Nº 21.015.

Además, todas las instituciones del registro pueden participar en el concurso público del Fondo Mixto.

Revisa el manual de postulación.

Inscríbete en el registro de donatarios durante todo el año en el **sitio web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia**.

- Corporaciones y fundaciones sin fines de lucro, las que deben cumplir con el siguiente requisito:
 - Que en sus estatutos o memoria anual estipulen que **prestan servicio a favor de personas de escasos recursos y/o personas con discapacidad.**
 - Tengan un **año de antigüedad** desde que se da la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica.
- Establecimientos educacionales que deseen presentar proyectos de prevención o rehabilitación de adicciones de alcohol o drogas.

Revisa qué documentos necesitas

Primero, debes completar el formulario en línea. Luego de hacerlo, tendrás un **plazo máximo de 30 días** para entregar los siguientes documentos en la oficina de partes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a nivel central u oficinas regionales:

- Comprobante de solicitud que se obtiene automáticamente una vez enviado el formulario.
- Copia autorizada de los estatutos y de sus modificaciones, si las hay.
- Copia autorizada de la memoria correspondiente al último año calendario incluyendo nóminas de los beneficiarios, identificación de sus acciones y evaluaciones de proyectos realizados y su respectivo respaldo de ingreso de la memoria que otorga la oficina de partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Certificado de vigencia y directorio emitido no antes de 60 días a la fecha de presentación de la solicitud de la postulación, en la que conste la nómina de su actual directorio.
- Balance tributario, correspondiente al último año calendario, el cual debe estar firmado por el contador y el representante legal de la institución.

Si la institución postulante es un **establecimiento educacional** que desee presentar proyectos de prevención o rehabilitación de acciones de alcohol o drogas, debe acompañar los siguientes documentos:

- Certificado de reconocimiento oficial, según la Ley General de Educación.
- Nombre o razón social, Rol Único Tributario y domicilio de la entidad.
- Nombre, domicilio, y Rol Único Tributario de su representante legal.

Ingresa al **sitio web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia** y escribe el nombre de la institución y RUT.

Selecciona a qué normativa deseas postular:

- Ley de Donaciones con Fines Sociales Nº 19.885.
- Ley de inclusión laboral Nº 21.015.
- Ambas normativas.

Completa los datos requeridos y envía la solicitud para ingresar al registro de donatarios.

Importante: si tu institución es “aprobada”, para ingresar al registro deberás utilizar el Rol Único Tributario (RUT) de la institución para administrar sus datos y proyectos. La contraseña será enviada al correo electrónico informado en ese formulario.

Lee el marco legal

- Ley Nº 19.885, que incentiva y norma el buen uso de donaciones que dan origen a beneficios tributarios y los extiende a otros fines sociales y públicos.
- Ley Nº 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.